



DICON/DAJ/ADMU/ssf.

PUENTE ALTO,

14 JUN 2013

EX. N° 818

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.700 "Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios".
- 2) La Ley N° 20.568 "Regula la Inscripción Voluntaria, Modifica el Servicio Electoral y Moderniza el Sistema de Votaciones".
- 3) La necesidad de delegar un funcionario para coordinar el proceso de las próximas Elecciones Primarias, Presidenciales y Parlamentarias año 2013.

DECRETO:

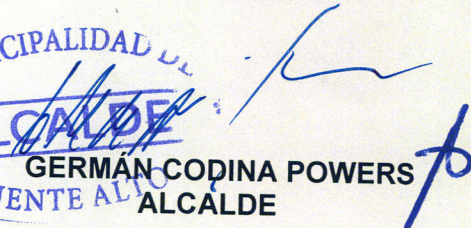
DESIGNASE como delegado Comunal de Elecciones Primarias, Presidenciales y Parlamentarias 2013 al profesional que se indica:

- **GONZALO OPAZO LACALLE** G° 5 DE LA PLANTA DIRECTIVOS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SEG. HUMANA
CÉDULA DE IDENTIDAD: 10.248.634-K
CORREO ELECTRONICO: gonzalo.opazo@mpuentealto.cl
FONO: 27315410 - 7-4964413

COMUNÍQUESE este nombramiento al Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE